CONTRATACIÓN DIRECTA CD Nº 15/2016
"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO ADOQUINADO"
ID Nº 320116

ADENDA Nº 01
Modificaciones Parciales

1. En datos de la Contratación en el Punto Nº 14-Presentación de las ofertas:
   Debe decir:
   Lugar: OFICINA DE LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR.-
   Fecha límite: 2 DE DICIEMBRE DE 2016.-
   Hora: 08:00 a.m.-

2. En datos de la Contratación en el Punto Nº 15-Apertura de Ofertas:
   Debe decir:
   Lugar: OFICINA DE LA UOC DE LA MUNICIPALIDAD DE PILAR.-
   Fecha límite: 2 DE DICIEMBRE DE 2016.-
   Hora: 08:15 a.m.-

3. En Descripción de la Obra, en el Punto Nº 3-Periodo de Construcción, Lugar y Otros Datos:
   Debe decir:
   El periodo de construcción de las obras es de **20 (veinte) días** contados a partir de la emisión de la orden de trabajo y firma del acta de inicio de obras.-

   Recepción Provisoria: tendrá lugar a los **18 (dieciocho) días** de iniciado los trabajos. En la ocasión se labrará un acta con intervención del Contratista y la Municipalidad, en la cual este último designará un fiscalizador, en que se dejará constancia de la recepción Provisoria y las condiciones en que ellas se encuentran y los trabajos realizados hasta el momento, conforme a las Especificaciones Técnicas estipuladas.-

   Recepción Definitiva: Tendrá lugar a los **2 (dos) días** contados, siguientes a la Recepción Provisoria, siempre que la Dirección de Obras lo autorice. En la ocasión se procederá a labrar el Acta de Recepción Definitiva que deberá ser suscripta por la Municipalidad y el Contratista.-

   El Lugar de realización de la Obra es la Avenida **Antequera entre Avenida Colón y Curupayty** de la Ciudad de Pilar.-

4. En Condiciones del Contrato, en el Punto Nº 19:
   Debe decir:
   El plazo de ejecución es de: 20 (veinte) días desde la emisión de la orden de inicio.-

5. En Condiciones del Contrato, en el Punto Nº 20:
   Debe decir:
   La recepción definitiva tendrá lugar en el plazo de: 2 (dos) días, contados desde el acta de la recepción provisoria.-

6. En Modelo de Contrato y Pro Forma del Contrato, en el punto Nº 7:
   Debe decir:
   El plazo para la recepción provisoria de la obra será a los 18 (dieciocho) días. El plazo de ejecución de la obra es de 20 (veinte) días y se computa desde la firma del presente Contrato.-

7. En Condiciones del Contrato, en el punto Nº 11:
   Debe decir:
   Porcentaje de anticipo: 30% (treinta por ciento)
   Documentos requeridos para la solicitud de anticipo:
   Se efectuará un anticipo de hasta el 30% (treinta por ciento) del monto total del contrato y el saldo restante a la conclusión de la obra, previa Certificación de la Dirección de Obras y Planificación Urbana; conforme a la disponibilidad presupuestaria y al plan financiero, previa presentación de la correspondiente garantía de anticipo, que estará respaldado por una póliza de seguro por el 100 % del anticipo.-

8. En Modelo de Contrato y Pro Forma del Contrato, en el punto Nº 3:
   Debe decir:
   El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria, vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 320116**.-

Pilar, 26 de Noviembre de 2016.-

MUNICIPALIDAD DE PILAR Unidad Operativa de Contrataciones U.O.C.

Lic. GERZON LUÍS RAMÍREZ V.
Director
Unidad Operativa de Contrataciones